Firman en Cuba nuevos acuerdos sobre conductas evasoras de obligación fiscal

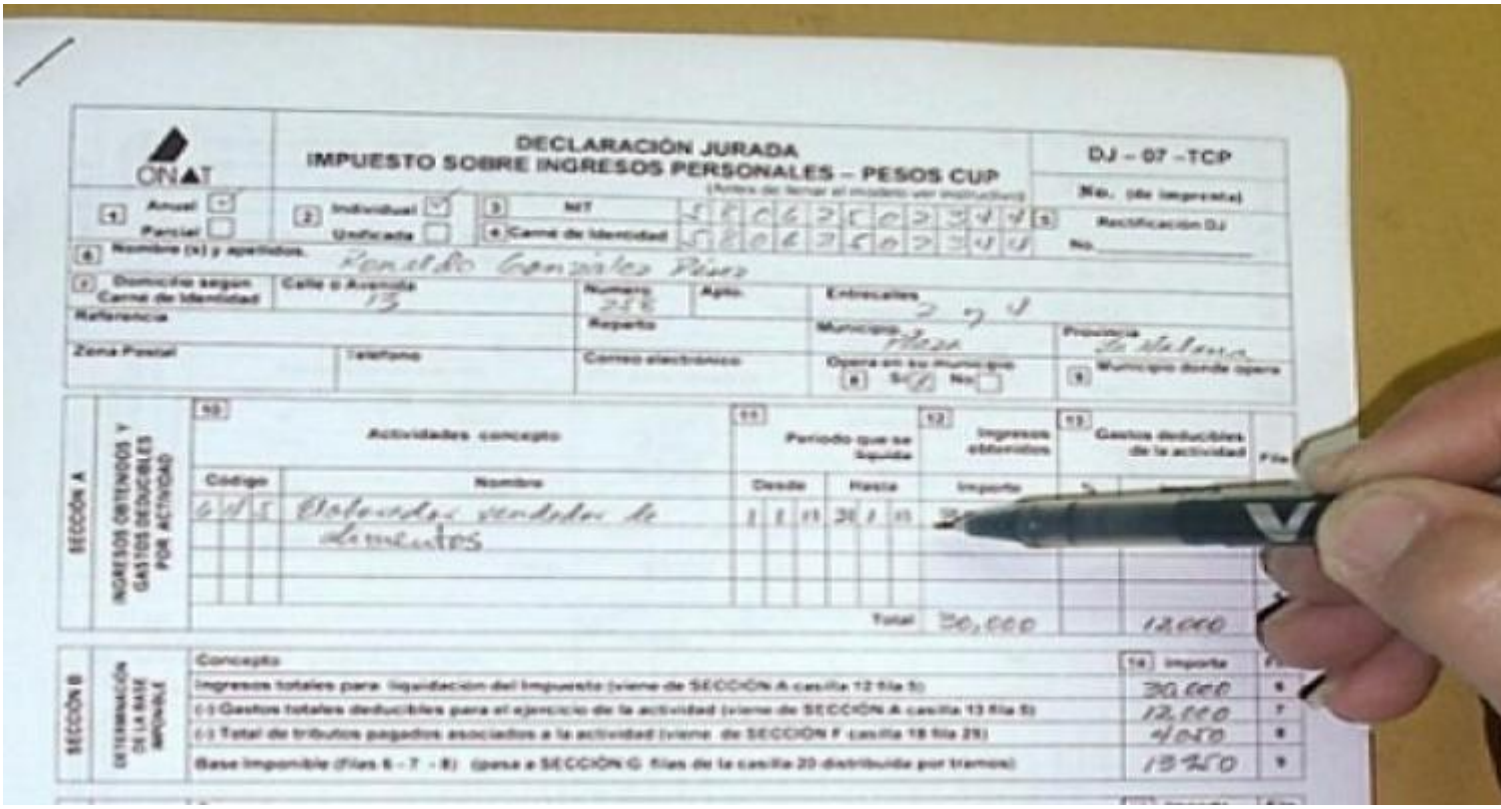

La Habana, 25 agos (RHC) El Tribunal Supremo Popular y el Ministerio de Finanzas y Precios de Cuba firmaron dos Acuerdos de Trabajo relacionados con enfrentamiento a las conductas evasoras de la obligación fiscal, y el procedimiento para el cobro de multas que se imponen en procesos judiciales.

Estos acuerdos mejorarán la conciliación de información entre ambas instituciones y perfeccionarán la entrega de documentos requeridos para recoger las acusaciones relacionadas con el delito de evasión fiscal. También se actualiza un Acuerdo firmado el 13 de diciembre del 2008, con el objetivo de incorporarle el modo de proceder con las multas impuestas por los tribunales.

https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/103748-firman-en-cuba-nuevos-acuerdos-sobre-conductas-evasoras-de-obligacion-fiscal

Radio Habana Cuba